



Área de **cooperación**  
**internacional**  
para el **desarrollo**  
VICERRECTORADO DE  
INTERNACIONALIZACIÓN  
Y COOPERACIÓN

## II CONVOCATORIA DE PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER “CON COMPROMISO”

**AÑO 2019**

En los últimos años, las universidades españolas han puesto en marcha diversos programas y actividades encaminados a favorecer el compromiso solidario de la comunidad universitaria con los países en vías de desarrollo, pero también con su entorno de proximidad.

Con el objetivo último de contribuir al fortalecimiento y extensión de la realización de trabajos que busquen la transformación social a nivel local y global nació hace un año esta Convocatoria de Premio al mejor Trabajo Fin de Máster “Con Compromiso” de la Universidad de Cantabria, en el marco de los títulos de Máster Oficial.

A través de esta convocatoria se pretende fomentar y premiar la investigación para el desarrollo realizada por recién egresados. El objetivo es otorgar un premio al mejor Trabajo Fin de Máster (titulación oficial) relacionado o que contribuya al Desarrollo Humano y Sostenible en su dimensión más amplia: educación y cooperación internacional para el desarrollo (tecnología para el desarrollo, comercio justo, género y desarrollo, construcción de la paz etc.) y acción social (voluntariado, discapacidad, medioambiente etc. en el entorno local, regional o nacional).

### **I.- OBJETO DEL PREMIO**

El objeto de la presente convocatoria es premiar al mejor trabajo de Fin de Máster (titulación oficial) relacionados con temas de desarrollo humano y sostenible en el ámbito local o internacional realizado a lo largo del curso académico 2018/2019.

Esta convocatoria persigue que se integre la investigación para y sobre el desarrollo en los programas de máster (titulación oficial) y los trabajos de fin de máster, fomentando así su continuación en el tiempo, además de su utilidad teórica y práctica.

### **II.- FINANCIACIÓN**

La cuantía total correspondiente a este Premio es de 150 € (euros). Esta dotación económica tiene su origen en la partida de los Presupuestos de la UC 2019 73.0000.227.23.

### III. DESTINATARIOS

Podrá optar al premio de la presente convocatoria cualquier estudiante que haya estado matriculado en un Máster de la Universidad de Cantabria (titulación oficial) y que haya defendido con éxito su Trabajo Fin de Máster a lo largo del curso académico 2018/2019.

### IV.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán utilizando para ello única y exclusivamente el formulario establecido en el Anexo I de esta convocatoria, disponible en la web del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación (<http://web.unican.es/unidades/cooperacion-internacional-desarrollo/convocatorias/convocatorias-propias>). No será evaluada ninguna solicitud que incumpla este supuesto.

Las solicitudes deberán ser enviadas electrónicamente al correo [convocatorias.cooperacion@unican.es](mailto:convocatorias.cooperacion@unican.es), con toda la documentación aportada y los anexos.

Aquellas solicitudes que presenten Trabajos Fin de Máster realizados por dos o más estudiantes, deberán incluir en el Anexo 1, la firma de todos/as los/as autores/as junto con la del director/a del Trabajo.

Para tener acceso al premio en la presente convocatoria, será necesario presentar:

1. Solicitud (según Anexo I).
2. Trabajo Fin de Máster en pdf.

El plazo de presentación finalizará el 15 de noviembre de 2019.

### V.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

- a) Los trabajos estarán redactados en castellano, inglés o francés y deberán ser originales.
- b) Los trabajos deben haber sido defendidos y aprobados en una fecha previa a la fecha de cierre del concurso.
- c) El director/a del Trabajo Fin de Máster avalará la presentación al concurso.

d) Los trabajos presentados estarán relacionados o contribuir al Desarrollo Humano y Sostenible en el ámbito local o internacional.

## VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los trabajos son:

1. Calidad y originalidad de la propuesta.
2. Adecuación de la metodología, el diseño del proyecto y el plan de trabajo a los objetivos establecidos.
3. El impacto potencial de las aportaciones en el ámbito del Desarrollo Humano Sostenible, en ámbito local o internacional.
4. Aspectos formales del trabajo y calidad del texto escrito.

## VII.- JURADO Y FALLO

El Jurado estará presidido por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación. Además, estará formado por la Directora de ACOIDE, junto con otras tres personas, designadas por la Vicerrectora, con demostrado conocimiento y competencia atendiendo al contenido de los trabajos.

Cualquier incidencia que pueda presentarse será resuelta por la Vicerrectora. El Premio puede quedar desierto.  
El fallo del jurado es inapelable.

El fallo se hará público el 3 de diciembre de 2019 y la entrega de los premios se hará el día de la Lectura de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que este año tendrá lugar en la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el 10 de diciembre.

## VIII. OBLIGACIONES DE LA PERSONA PREMIADA

Las personas premiadas, en relación con la concesión de derechos de autor, garantizan, y se responsabilizan ante la Universidad de Cantabria, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declaran que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesiona ni perjudica los derechos de terceros.


Las personas adjudicatarias de los premios deberán hacer constar en todas las publicaciones y difusiones científicas, que la UC ha premiado el trabajo.

## IX. PREMIO

El trabajo seleccionado recibirá un premio que constará de un lote de productos de Comercio Justo, tal y como se detalla a continuación:

**Premio:** Lote de productos de Comercio Justo valorado todo en 150€.

Además, se dará difusión a estos trabajos a través de la página web de la Universidad de Cantabria, así como durante la Quincena de Comercio Justo, a lo que las personas premiadas consienten con su mera participación en la convocatoria, con pleno respeto por parte de la UC a sus derechos morales de autor sobre el trabajo.



Santander, a 24 de junio de 2019

Fdo.: Teresa Susinos Rada

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

